La Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC, en cumplimento de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 del 2015, donde se señala el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo, efectúa análisis del sector económico del servicio a contratar cuyo objeto consiste en: "*COMPRA DE UNIFORMES PARA LOS FUNCIONARIOS QUE DESEMPEÑAN EL CARGO DE SECRETARIO Y AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA – CVC, EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN 0100 No. 0100-0456-2007*", que busca conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación, en sus perspectivas económica, organizacional, técnica, legal; en el marco de la demanda y la oferta de empresas que existen en el mercado para ejecutar el objeto contractual, así como del análisis del riesgo:

A. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

La CVC, de acuerdo con las recomendaciones de la Guía para la elaboración de Estudios del Sector expedida por la Agencia Colombia Compra Eficiente, procede a analizar, el sector de la presente contratación que corresponde a Selección Abreviada por la causal de Menor Cuantía, donde se permite identificar algunos aspectos del mercado, de la demanda, los posibles oferentes, los riesgos probables, los requisitos habilitantes y otros criterios que coadyuvarán a la selección objetiva del contratista que efectivamente satisfaga la necesidad planteada por la Entidad, así como, la verificación del cumplimiento de los principios que rigen la contratación pública, a través de los siguientes contextos, los cuales incluyen un alcance local, regional y nacional.

- **Contexto Económico**

En el primer semestre del 2021, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) llevó a cabo el conteo de unidades económicas. De este modo, se pudo determinar cuántas unidades económicas existían en los 32 departamentos y Bogotá, desglosándolas en tres variables fundamentales: sector económico, tipo de unidad económica y su estado. Cinco son los sectores de la economía: transporte, comercio, industria, servicios y construcción. Por su parte, existen cuatro clases de unidades económicas: fija, semifija, vivienda con actividad económica y puestos móviles. En cuanto a las unidades económicas, existen dos (2) estados: ocupadas y desocupadas. En la figura 1, se puede observar cómo están agrupadas las unidades económicas a nivel nacional.



Gráfica 1. Total unidades económicas en el país.
Fuente: DANE. https://www.dane.gov.co/index.php/categoria-economicas/5398-conteo-de-unidades-economicas-2021

El sector de servicios comprende todas las actividades que, aunque no generan una mercancía como tal, son imprescindibles para el desempeño de la economía y colaboran en la creación del ingreso nacional y del producto nacional. Por ejemplo, el comercio, la educación, los servicios de comunicación, el transporte, los restaurantes, las finanzas, los hoteles y el gobierno. Por lo anterior, el sector al cual corresponde el objeto del contrato es el sector servicios.

Durante 2025 y lo corrido de 2026, el sector textil y de confecciones se ha desarrollado en un entorno de recuperación moderada con presiones estructurales, en línea con la dinámica nacional y regional del sistema moda.

A nivel regional, Cali como principal núcleo urbano se consolida como uno de los principales polos del sistema moda en Colombia. Según análisis con base en el DANE, esta industria representó cerca del 10,2% del PIB industrial nacional y generó alrededor de 1,1 millones de empleos en años recientes, evidenciando su relevancia estructural. Además, el departamento aportó aproximadamente el 11,2% de las exportaciones nacionales del sistema moda, consolidándose como una región estratégica en la cadena textil-confección.
Fuente: https://www.ccc.org.co/inc/uploads/2024/12/Informe-Cluster-de-Sistema-Moda.pdf?utm_

En el caso específico de Cali, el sector textil se caracteriza por un tejido empresarial altamente atomizado, compuesto mayoritariamente por micro y pequeñas empresas, lo que le otorga flexibilidad productiva, pero también vulnerabilidad frente a choques económicos, aumento de costos e importaciones. La cercanía al puerto de Buenaventura fortalece su capacidad logística y facilita la importación de insumos

textiles, así como la exportación de productos terminados, posicionando a la ciudad como un nodo clave en el comercio exterior del sector.

- **Perspectiva y escenarios de crecimiento económico del sector textil en Colombia**

Durante el año 2025, el sector textil y de confecciones en Colombia presentó un comportamiento de recuperación moderada, consolidándose como una de las principales actividades dentro de la industria manufacturera. Según información del DANE, la producción industrial nacional evidenció señales de reactivación, con un crecimiento de la industria manufacturera del 1,4% en febrero de 2026 frente al mismo mes de 2025, lo que refleja una tendencia positiva en la actividad productiva que incluye el sistema textil-confección.
Fuente:https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/industria/indice-de-produccion-industrial-ipi?utm_

El sector mantiene una alta relevancia estructural en la economía colombiana. De acuerdo con análisis sectoriales utilizados por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la industria textil-confección representa cerca del 10% del PIB industrial y constituye una fuente significativa de generación de empleo en el país, lo que reafirma su papel estratégico en la diversificación productiva.
Fuente:https://www.valoraanalitik.com/el-sector-textil-se-prepara-para-repensar-su-modelo-productivo/?utm_

En términos de mercado interno, el sistema moda colombiano registró un desempeño dinámico en 2025. El consumo alcanzó aproximadamente 36,7 billones de pesos, con un crecimiento nominal superior al 10% frente a 2024, impulsado por la recuperación del gasto de los hogares y la reactivación del comercio. Este comportamiento evidencia una mayor demanda interna, factor clave para la sostenibilidad del sector en el corto plazo.
Fuente:https://lanotaeconomica.com.co/movidas-empresarial/moda-en-colombia-tras-un-2025-historico-el-2026-se-proyecta-con-un-crecimiento-de-mercado-cerca-del-7/?

En el ámbito del comercio exterior, el sector textil y de confecciones mostró un crecimiento moderado. Según cifras oficiales analizadas por Analdex, entre enero y noviembre de 2025 las exportaciones alcanzaron US$836,7 millones, lo que representó un incremento del 2% frente a 2024. Este resultado refleja una recuperación gradual, aunque con desafíos asociados a la caída en algunos mercados tradicionales y la necesidad de diversificar destinos internacionales.

No obstante, el sector enfrenta presiones importantes derivadas del aumento de importaciones y la competencia internacional. En respuesta, el Gobierno nacional, a través del Ministerio de Comercio, implementó en 2025 medidas arancelarias como la reducción al 0% en insumos textiles específicos, con el objetivo de mejorar la

productividad y reducir costos de producción, reconociendo que la oferta nacional de materias primas no es suficiente para cubrir la demanda interna.

Adicionalmente, programas como Fábricas de Productividad han contribuido al fortalecimiento empresarial del sector, logrando incrementos acumulados de productividad superiores al 32% desde 2022, lo que evidencia avances en eficiencia y competitividad.

- **Proyecciones del sector para 2026**

Para 2026, las perspectivas del sector textil colombiano se orientan hacia un escenario de consolidación y crecimiento moderado, condicionado por factores tanto internos como externos.

De acuerdo con el Observatorio del Sistema Moda de Inexmoda, se proyecta que el sector experimente un crecimiento cercano al 9%, impulsado principalmente por el aumento en unidades vendidas (6%) y ajustes en precios (3%). Esta proyección sugiere una estabilización del mercado tras el periodo de recuperación de 2025.

Asimismo, se espera que el mercado continúe expandiéndose a tasas cercanas al 7%, fortaleciendo el consumo interno y la articulación de la cadena productiva. Sin embargo, este crecimiento estará condicionado por variables macroeconómicas como la inflación, los costos laborales y la tasa de cambio.

En el frente externo, las proyecciones de Analdex indican que el desempeño exportador del país en 2026 podría enfrentar limitaciones, con dificultades para superar los US$50.000 millones en exportaciones totales, lo que impactaría indirectamente al sector textil dentro del conjunto de bienes no mineros. Esto implica que el crecimiento del sector dependerá en mayor medida del mercado interno y de la diversificación de destinos internacionales.

Adicionalmente, desde una perspectiva estructural, el sector deberá continuar fortaleciendo su competitividad mediante innovación, sostenibilidad y encadenamientos productivos. Iniciativas como ferias especializadas (por ejemplo, Colombiatex) y estrategias de internacionalización lideradas por el Gobierno han permitido posicionar a Colombia como un proveedor relevante en el mercado global, especialmente en segmentos de valor agregado y moda sostenible.

- **Análisis del PIB del sector**

El comportamiento del sector textil colombiano durante 2025 y lo corrido de 2026 debe entenderse dentro del contexto general de la economía nacional. Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), el Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia creció alrededor del 2,6% en 2025, evidenciando una recuperación moderada impulsada principalmente por el consumo de los hogares y el sector servicios. No obstante, desde una perspectiva sectorial, la industria manufacturera donde se inscribe el sector textil presentó un desempeño más limitado, con variaciones cercanas al 0,9% en algunos trimestres del año, lo que refleja un proceso de reactivación aún incipiente y con restricciones estructurales.

En este contexto, el sector textil-confección mantiene una participación relativamente estable dentro del PIB colombiano. Aunque su aporte al PIB total se sitúa alrededor del 1% y 1,1%, su relevancia aumenta significativamente al analizar el componente industrial, donde representa cerca del 9%–10% del PIB manufacturero. Esto indica que, si bien el sector no es dominante en términos agregados, sí cumple un papel estratégico dentro de la estructura productiva del país, especialmente por su capacidad de generación de empleo y su articulación con otras actividades económicas.

Durante 2025, el sector textil mostró señales de recuperación, aunque con un impacto moderado sobre el crecimiento económico. De acuerdo con el Ministerio de Comercio, la producción del sector creció aproximadamente un 7,5% hasta septiembre de 2025, mientras que las ventas registraron un incremento cercano al 1,8%, lo que evidencia una mejora en la actividad productiva, aunque aún condicionada por la demanda interna. En el ámbito externo, según Analdex, las exportaciones de textiles y confecciones alcanzaron cerca de US$836,7 millones, con un crecimiento del 2% frente al año anterior. Estos resultados indican una recuperación gradual, aunque insuficiente para generar un impacto significativo en el PIB nacional, debido a factores como la competencia internacional y la dependencia de insumos importados.

En lo corrido de 2026, el comportamiento del sector textil se ha visto afectado por la desaceleración de la industria manufacturera en general. Según el DANE, la producción industrial registró una caída cercana al -0,5% en enero de 2026 frente al mismo periodo del año anterior, acompañada de una disminución en las ventas reales. Este escenario refleja una reducción en la dinámica productiva que impacta directamente al sector textil, limitando su capacidad de expansión y, en consecuencia, su contribución al crecimiento del PIB. A esto se suman factores como el incremento en los costos de producción, la volatilidad de la tasa de cambio y el aumento de importaciones, que intensifican la competencia para la industria nacional.

Desde una perspectiva estructural, el aporte del sector textil al PIB colombiano en el periodo 2025–2026 puede considerarse estable pero limitado. Su participación cercana al 1% del PIB total contrasta con su importancia dentro del aparato industrial y su capacidad de generar empleo y encadenamientos productivos. Sin embargo, la baja productividad relativa, la alta dependencia de materias primas importadas y la sensibilidad a las condiciones del mercado interno restringen su impacto en el crecimiento económico agregado. En consecuencia, aunque el sector contribuye positivamente al PIB, su incidencia sigue siendo moderada y su fortalecimiento dependerá de estrategias orientadas a la innovación, la competitividad y la inserción en mercados internacionales.

- **PIB desde el enfoque de la producción**

En 2025, la economía colombiana presentó una recuperación moderada, con un crecimiento anual del Producto Interno Bruto (PIB) cercano al 2,6%, de acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Desde el enfoque de la producción, varias actividades económicas mostraron un comportamiento positivo, destacándose principalmente aquellas asociadas al consumo y los servicios. Entre las ramas con mayor crecimiento se encuentran el comercio, transporte y alojamiento, con variaciones superiores al 4%, así como las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación, que mantuvieron un crecimiento cercano al 5%, consolidándose como uno de los sectores más dinámicos. De igual forma, la administración pública, educación y salud registró incrementos alrededor del 4%, mientras que el sector agropecuario continuó mostrando un desempeño favorable con crecimientos cercanos al 6%, impulsado por mejores condiciones productivas y demanda interna.

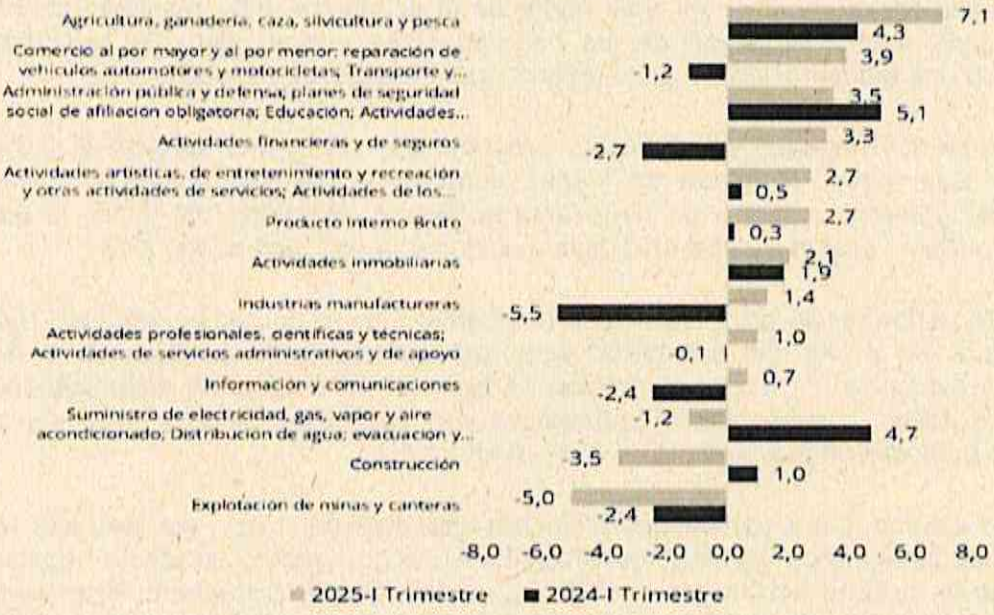
Por su parte, sectores como la industria manufacturera evidenciaron una recuperación más lenta, con crecimientos modestos cercanos al 1% anual, reflejando limitaciones en la demanda y presiones de costos. Asimismo, la construcción presentó un comportamiento débil, con variaciones cercanas a 0% o ligeramente positivas, mientras que las actividades profesionales y técnicas mostraron un crecimiento leve, inferior al 1%. En contraste, algunas actividades continuaron registrando contracciones durante 2025, como la explotación de minas y canteras, con caídas cercanas al -4%, así como las actividades financieras y de seguros, que presentaron variaciones negativas moderadas.

En lo corrido de 2026, los datos más recientes del DANE evidencian un comportamiento mixto en la estructura productiva. La industria manufacturera ha mostrado señales de debilidad, con variaciones negativas en los primeros meses del año (alrededor de -0,5% en enero de 2026), lo que refleja una desaceleración en la producción. Sin embargo, sectores como el comercio y los servicios continúan sosteniendo el crecimiento

económico, impulsados por la recuperación del consumo de los hogares. El sector agropecuario mantiene un desempeño positivo, mientras que actividades como la construcción y la minería siguen enfrentando dificultades estructurales que limitan su aporte al PIB.

En conjunto, la estructura productiva colombiana en el periodo 2025–2026 evidencia una reconfiguración hacia sectores de servicios y consumo, con una industria manufacturera que aún no logra consolidar una recuperación sólida, lo cual tiene implicaciones directas sobre sectores específicos como el textil, cuya dinámica depende en gran medida del comportamiento industrial y del mercado interno.

PIB I trimestre 2025, por actividad económica
Tasa de crecimiento anual (%)
Base 2015



Fuente: Analdex, datos DANE

- **Comportamiento en lo corrido de 2026**

Para 2026, los datos más recientes del DANE indican que la estructura del PIB por actividades mantiene una tendencia similar, pero con señales de desaceleración en algunos sectores productivos. La industria manufacturera presenta variaciones

negativas en los primeros meses del año (alrededor de -0,5% en enero de 2026), lo que afecta directamente sectores como el textil.

Sin embargo, los servicios y el comercio continúan liderando el crecimiento económico, manteniéndose como los principales aportantes al PIB. Este comportamiento confirma una tendencia estructural: la economía colombiana está cada vez más orientada hacia actividades terciarias (servicios), mientras que sectores como la industria y la minería tienen un menor dinamismo relativo.

- **PIB desde el enfoque del gasto**

En 2025, el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia, que fue del 2,6%, se explicó principalmente por el comportamiento de la demanda interna, especialmente el consumo. Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística, el componente más dinámico fue el gasto en consumo final, que creció alrededor del 4,2%, consolidándose como el principal motor de la economía. Este resultado estuvo impulsado tanto por el consumo de los hogares como por el gasto del gobierno, evidenciando una recuperación del gasto interno tras periodos de desaceleración.

El consumo de los hogares, en particular, presentó un crecimiento cercano al 3,6%, asociado a una mayor demanda de bienes durables y servicios, mientras que el consumo del gobierno creció a un ritmo más acelerado, alrededor del 7,1%, lo que refleja una política fiscal expansiva orientada a sostener la actividad económica.

Por su parte, la formación bruta de capital (inversión) mostró un comportamiento más débil. Aunque en el total del año creció aproximadamente 2,1%, este resultado fue moderado y evidencia un rezago estructural en la inversión productiva, especialmente en sectores como construcción e infraestructura. Este bajo dinamismo limita el crecimiento potencial de la economía en el mediano plazo.

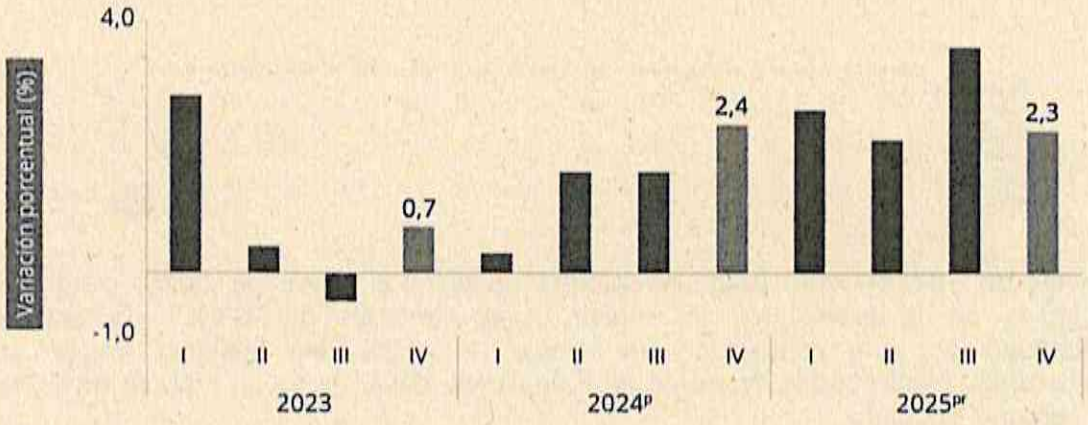
En el frente externo, las exportaciones crecieron alrededor del 1,8%, mientras que las importaciones aumentaron significativamente (8,4%), lo que generó un efecto negativo de la demanda externa neta sobre el PIB. Esto indica que el crecimiento económico estuvo más apalancado en la demanda interna que en el sector externo, y evidencia una creciente dependencia de bienes importados.

En términos trimestrales, durante el cuarto trimestre de 2025, la demanda interna creció aproximadamente 2,3%, impulsada principalmente por el gasto del gobierno (5,9%) y el consumo de los hogares (3,1%). En ese mismo periodo, tanto las exportaciones como las importaciones mostraron crecimientos moderados, cercanos al 1%–1,4%, lo que confirma la tendencia de equilibrio con predominio del mercado interno.

Para lo corrido de 2026, la evidencia disponible sugiere que la estructura del PIB desde el enfoque del gasto mantiene una tendencia similar, caracterizada por el predominio del consumo sobre la inversión. Informes del Banco de la República indican que el crecimiento continúa siendo impulsado por el gasto total, mientras que la inversión sigue rezagada, lo que plantea riesgos sobre la sostenibilidad del crecimiento económico. Además, el comportamiento de las importaciones continúa superando al de las exportaciones, lo que limita el aporte del sector externo al PIB.

Producto Interno Bruto (PIB)

Tasas de crecimiento anual en volumen[1]
2023-I / 2025[pr] - IV



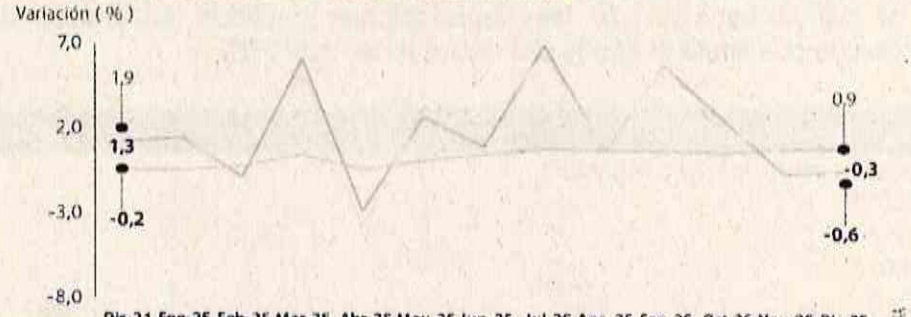
Según el DANE, el primer trimestre de 2025 registró un crecimiento de la economía colombiana de 2,7%, con respecto al mismo periodo de 2024. Inicialmente la estimación del banco mundial y el FMI fue de 3%, sin embargo, luego de revisiones se situó en 2,4%, lo que demuestra que la dinámica de la economía colombiana está dejando atrás el bajo crecimiento alcanzado durante el 2024.

Desde el enfoque del gasto, en el primer trimestre la demanda interna creció 4,6%, jalonado principalmente por la variación positiva del gasto del gobierno (4,3%), y el gasto de los hogares (3,8%). Así mismo, se evidenció un crecimiento en las exportaciones y las importaciones, cifras que se ubicaron en 2,4% y 11,9%, respectivamente.

- **Industria manufacturera**

Producción manufacturera cayó 0,6% al cierre de 2025 pero aumentó su empleabilidad

RESULTADOS DE DICIEMBRE DE LA ENCUESTA MENSUAL MANUFACTURERA DEL DANE



	Dic-24	Ene-25	Feb-25	Mar-25	Abr-25	May-25	Jun-25	Jul-25	Ago-25	Sep-25	Oct-25	Nov-25	Dic-25
Producción real	1,9	1,8	-1,2	5	-3,3	3,1	2,1	5,9	0,9	5,2	1,9	0,7	-0,6
Ventas reales	1,3	1,5	-0,6	5,7	-2,4	2,6	1	6,4	0,8	5,3	2,4	-0,4	-0,3
Personal ocupado	-0,2	-0,2	0	0,6	-0,2	0,3	0,6	0,9	0,8	0,8	0,7	0,9	0,9

El sector de manufacturas tuvo un balance negativo al cierre de 2025, desde la perspectiva de la producción se registró una variación de -0,6% que estuvo acompañado por una contracción en ventas de -0,3%. No obstante, según la Departamento Administrativo Nacional de Estadística, Dane, hubo un repunte de 0,7% en el personal ocupado.

En el reporte el Dane señala que, de las 39 actividades manufactureras encuestadas, 24 tuvieron variaciones negativas en la producción real, siendo la fabricación de caucho (-15,6%), la elaboración de cacao (-13,4%) y la fabricación de sustancias químicas básicas (-12,4%) las que más se contrajeron.

En contraste, la fabricación de otros tipos de equipos de transporte fue la actividad que más creció al cierre del año anterior, con una variación de 33,8%, seguida por la fabricación del calzado con 23,7% y la transformación de la madera con 16,6%.

Desde la lectura de las ventas, la fabricación de productos de caucho fue la de peor rendimiento, con una variación de -24,6%, seguida por la elaboración de cacao con -17,8%, y también se destaca la contracción de las actividades relacionadas con la fabricación de artículos de viaje con -17,1%.

Los que si tuvieron un buen año en materia de ventas fueron las actividades relacionadas con la fabricación de vehículos automotores, que tuvieron un repunte de 30,7%, seguido por la fabricación de otros tipos de equipos de transporte con 30,9%. También, se destaca la elaboración de alimentos preparados para animales que cerró 2025 con una variación de 12,9%.

Revisando el comportamiento de la empleabilidad, Lo relacionado con el curtido de cueros fue lo que más trabajadores perdió al cierre del año anterior (-6,3%), seguido por la fabricación de vidrio y productos con este material (-5,4%), y la fabricación de productos de caucho (-5,2%).

En contraste, la fabricación de otros tipos de equipos de transporte es lo que más empleos generó, con un repunte de 21,9% en personal ocupado, seguido por la fabricación de piezas, autopartes y accesorios para vehículos de 11% y la fabricación de vehículos automotores con 9,7%.

El Dane también destacó que la encuesta acoge las actividades de 14 departamentos, de los cuales ocho tuvieron variaciones negativas en su producción. En ese sentido, Córdoba con una reducción de 15,3%, fue el territorio con la peor variación de su producción. Lo sigue Boyacá y Tolima, ambos con una contracción de 10%, y se destaca también Bolívar con una variación de -6,8%.

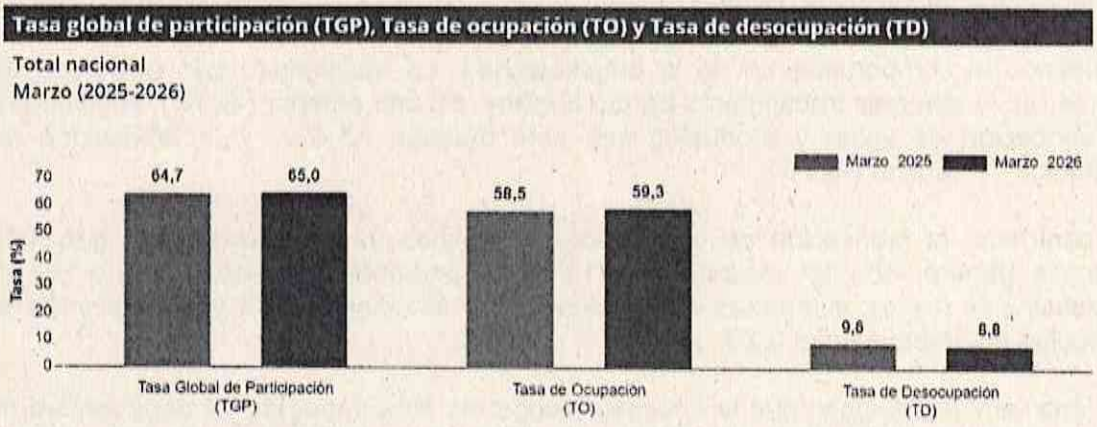
A los que mejor les fue en ese rubro fue a Caldas, que creció 7,7% seguido por Risaralda con 7,1% y Santander, con 5,4%.

- **Mercado Laboral**

En 2025, el mercado laboral colombiano mostró una mejoría significativa en términos de empleo, alcanzando una tasa de desocupación promedio anual del 8,9%, la más baja desde que existen registros comparables (2001). Esta cifra representa una reducción frente al 10,2% registrado en 2024, lo que evidencia una recuperación sostenida del empleo en el país.

Durante ese mismo año, el comportamiento mensual también reflejó una tendencia positiva. Por ejemplo, en diciembre de 2025 la tasa de desempleo se ubicó en 8,0%, confirmando el fortalecimiento del mercado laboral hacia el cierre del año.
Sin embargo, este crecimiento del empleo estuvo acompañado por desafíos estructurales. El aumento del empleo se dio en gran medida en modalidades informales o por cuenta propia, lo que indica que, aunque hay más ocupados, no necesariamente se trata de empleos de alta calidad o estabilidad.

En lo corrido de 2026, el mercado laboral mantiene una tendencia de mejora con ciertos signos de volatilidad. Según el DANE, en febrero de 2026 la tasa de desempleo nacional fue del 9,2%, lo que representa una disminución de 1,1 puntos porcentuales frente a febrero de 2025 (10,3%).



Fuente: DANE, GEIH

- **Contexto Técnico:**

En el sector de confecciones no existe una NTC que establezca requisitos mínimos para la comercialización de ropa de calle. No obstante, existen diversas NTC que sirven como guía para determinar la calidad de los materiales usados en el proceso de confección, factores humanos para determinar el tallaje y la metodología para la toma de muestras, las cuales deben tenerse en cuenta:

- NTC 754: "Método para determinar la resistencia a la rotura y elongación de las telas"
- NTC 908: "Cambios dimensionales en telas después del lavado en máquina de uso doméstico"
- NTC-ISO 10652: "Sistema de tallas estándar para prendas de vestir".

Debe tenerse en cuenta que el Valle del Cauca cuenta con un clima cálido, condición clave en la confección de prendas de vestir. Es importante aclarar que, de acuerdo con las normas técnicas de calidad, se deben tener en cuenta, entre otros aspectos los siguientes:

- El material principal del vestuario, del forro, de la entretela, deben corresponder a textiles que se adapten a clima cálido. Debe tratarse de poliéster, rayón, licra, spandex, poliéster mercerizado, etc.

- Los requisitos generales a tener en cuenta son los colores y modelos de las prendas, el tallaje, chaqueta, que se puedan confeccionar tanto faldas como pantalones para dama.

- En cuanto a los requisitos específicos y/o técnicos de los bienes se encuentran: la composición del textil, definición del peso, solidez del color, establecimiento de instrucciones para el lavado, ya sea en seco o agua, garantizar que no habrá tendencia a la formación de motas y en general que la prenda no sufra un desgaste mayor ante diferentes situaciones de exposición.

Todas las costuras deben estar exentas de fruncidos, torcidos, pliegues y deben estar adecuadamente tensionadas con el fin de evitar que se agriete, se abra o se encoja la prenda durante su vida útil. La confección no debe presentar defectos en las puntadas.

El número de puntadas por pulgada debe ser adecuado para cada prenda de tal forma que se garantice la resistencia a la costura.

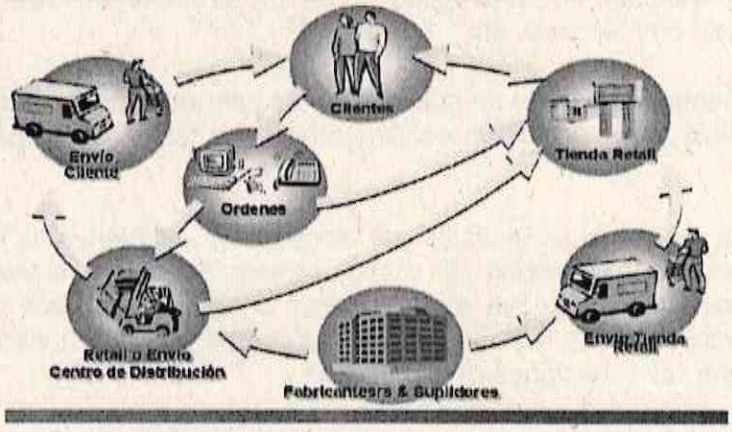
Todas las prendas deben tener un ajuste anatómico apropiado para el cuerpo femenino o masculino según corresponda.

Si la prenda tiene fusionado, a simple vista éste no debe presentar burbujas, desprendimiento u otras no conformidades.

- **Dinámica del servicio requerido**

Como un conjunto estructurado de procesos de productos/servicios las cadenas productivas de bienes y servicios se subdividen en eslabones, los cuales comprenden conjuntos de empresas con funciones específicas dentro del proceso. En tal sentido, las relaciones con proveedores, el Estado, los clientes y
los distribuidores, entre otros, generan estímulos y permiten sinergias que facilitan la creación de ventajas competitivas.[1]

Esquema de Cadena de suministro de ropa



- **Contexto Regulatorio:**

El marco legal relacionado con el sector tiene que ver entre otros con la siguiente normatividad:

- Resolución 2109 de 2009- Reglamento Técnico Andino para el Etiquetado de Confecciones expedido por la secretaria general de la Comunidad Andina, aplicable a los Países Miembros.

- Para el caso que nos cupa del objeto de la adquisición, se ampara en resolución 0100 No. 0100-0456-2007 de septiembre 13 de 2007 "Por la cual modifica la Resolución D.G. 559 del 18 de noviembre de 2004", que reza lo siguiente:

"Artículo 7.- Modificase el numeral 8 del artículo primero de la Resolución No. D.G. 559 del 18 de noviembre de 2004, el cual quedará así:

Auxilio de vestuario: La CVC suministrará como instrumentos y/o equipos de trabajo lo siguiente: "(...) Para las secretarias y auxiliares administrativas, se les suministrarán cinco (5) vestidos cada seis (6) meses, los cuales se adoptarán como uniforme institucional de uso obligatorio".

- **Contexto Ambiental:**

- **Compra Pública Sostenible**

Según un estudio realizado por la Universidad Nacional junto con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible mediante el convenio UN-MADS NO. 338/2015, el sector textil es uno de los que más genera contaminación ambiental en todos sus eslabones de la cadena de suministro.

El primer eslabón de elaboración, la fabricación de fibras sintéticas y artificiales es la principal fuente de contaminación, ya que para el 2012 se tenían 185.1 toneladas de residuos peligrosos, lo anterior representa un foco de contaminación muy importante.

En consecuencia, la CVC, establecerá que parte de las prendas a confeccionar se realicen con textiles que el mercado ofrece desde la innovación de la industria textil como desarrollo de fibras textiles, por ejemplo: a partir de los envases PET (polímero – Tereftalato de polietileno) extraídos del mar, como producto de la contaminación, realizando con ello, una mejor gestión de los residuos lo cual redunda en mejor calidad para la vida humana y silvestre.

Una de las acciones de mayor impacto es la incursión en el mundo de las telas sostenibles, han sido las investigaciones realizadas, las cuales han puesto a prueba distintas materias primas que permiten respaldar a los clientes de algunas empresas productoras de telas en Colombia sin descuidar su sello de calidad.

El compromiso con la sostenibilidad está transformando el sector textil en todos los niveles, según Inteligencia Mordor, la firma de inteligencia y asesoría de mercados, se prevé que el mercado textil crezca hasta 889 mil millones de dólares en 2029, reflejando una tasa de crecimiento anual promedio del 3,52 % donde la conciencia ambiental es clave, no como una tendencia, sino como un estándar que define el presente y el futuro del sector.

Algunas de las bases textiles con que ahora se cuenta, se llevaron a cabo con hilos 100% reciclados a base de PET, encontrando en esta categoría uniforme para el desempeño deportivo y beachwear o ropa de playa; Además de contar con una estampación eco-amigable en razón a que el proceso natural de estampación digital por sublimación no utiliza agua.

Así mismo, trabajan por una química limpia, el 99% de insumos son permitidos en el marco del Chemical Management System, en el que se encuentran los certificadores internacionales que así lo avalan.

La CVC le está apuntando a que nuestros proveedores adquieran materias primas para que la entrega del producto final - UNIFORMES a nuestros funcionarios, sean en gran parte elaborados a partir de textiles reciclados por ejemplo con materias primas provenientes de fibras elaboradas de botellas PET y cuenten con certificado GRS *(Global Recycled Standard)*. Que esos textiles sean creados con propósito de mitigar el impacto ambiental al planeta. Recordemos que cada minuto se produce 1 millón de botellas y solo el 9% es reciclado.

Actualmente, hay 165 millones de toneladas en los océanos, cuyo plástico no se desintegra, contamina y por lo tanto no es óptimo para reciclar. De otra parte, hay plástico con componentes que requieren de procesos que muy pocas compañías realizan.

Dentro de las nuevas expectativas de la actual economía se está considerando la utilización de últimas tecnologías tendientes a la conservación del medio ambiente aportando productos en el mercado fabricados y/o utilizando insumos de calidades que no generen ningún tipo de partículas que hagan daño al medio ambiente, haciendo que sean más solicitados en el mercado para diferentes actividades. La utilización de estos servicios está sometido a continuos cambios e innovación de productos, insumos, diseños y la aplicación de nuevas tecnologías en busca de mejorar la calidad del material y con ello, la prestación del mejor servicio.

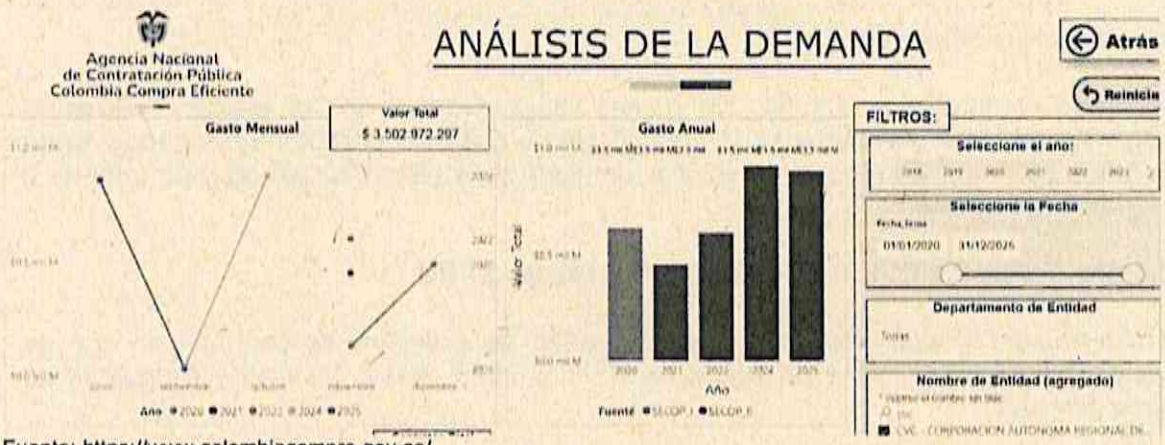
Así mismo en virtud de lo antes indicado, los Proveedores deberán utilizar en la confección de la dotación (prendas) algunos materiales sostenibles y realizar la entrega de la dotación a la CVC embalada en cajas de cartón elaboradas con material reciclable que permita conservar las características de los bienes.

B. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO

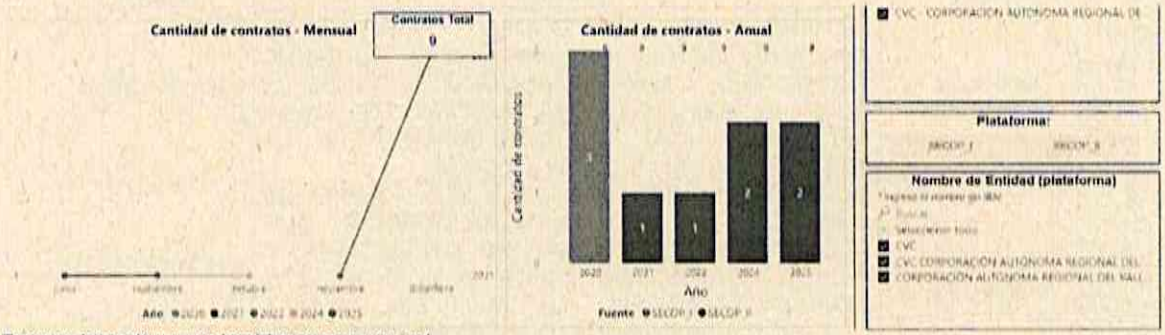
Este capítulo tiene como fin identificar el comportamiento del gasto histórico requerido para la presente contratación por la entidad y la identificación de como se ha contratado en la corporación los últimos años. Así las cosas, se realizó la consulta usando la herramienta del estudio de la demanda, disponible en el Modelo de Abastecimiento Estratégico, de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente.

- **Adquisición de la Entidad Estatal en el pasado de este servicio**

Este estudio se determina una vez estimadas las necesidades de la CVC y los requerimientos de ley que se exigen para su cumplimiento, para lo cual se efectuó el análisis frente a las adquisiciones similares a través de consultas en el Sistema de Adquisición de Bienes y Servicios – SABS y SECOP, que permitieron identificar la utilización de las diferentes modalidades de selección de la contratación pública, de acuerdo con los presupuestos y requerimientos técnicos, para ello se tendrá en cuenta los códigos del clasificador de bienes y servicios: 53102700 que enmarcan el presente proceso durante el periodo comprendido entre el año 2020 y 2025, así:



Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/



Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/



Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/

Teniendo en cuenta lo anterior los gastos realizados por la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca en la adquisición de dotación para los funcionarios, entre los años 2020 y 2025 fue por un valor acumulado de $3.502.972.297.00 y un total de 9 contratos ejecutados

Cuadro Contratos CVC del 2020 al 2025 – fuente SABS

Así mismo en el siguiente cuadro, se describen los procesos de contratación que ha desarrollado la CVC entre las vigencias 2023 al 2025, Ropa, Maletas y Productos de Aseo personal:

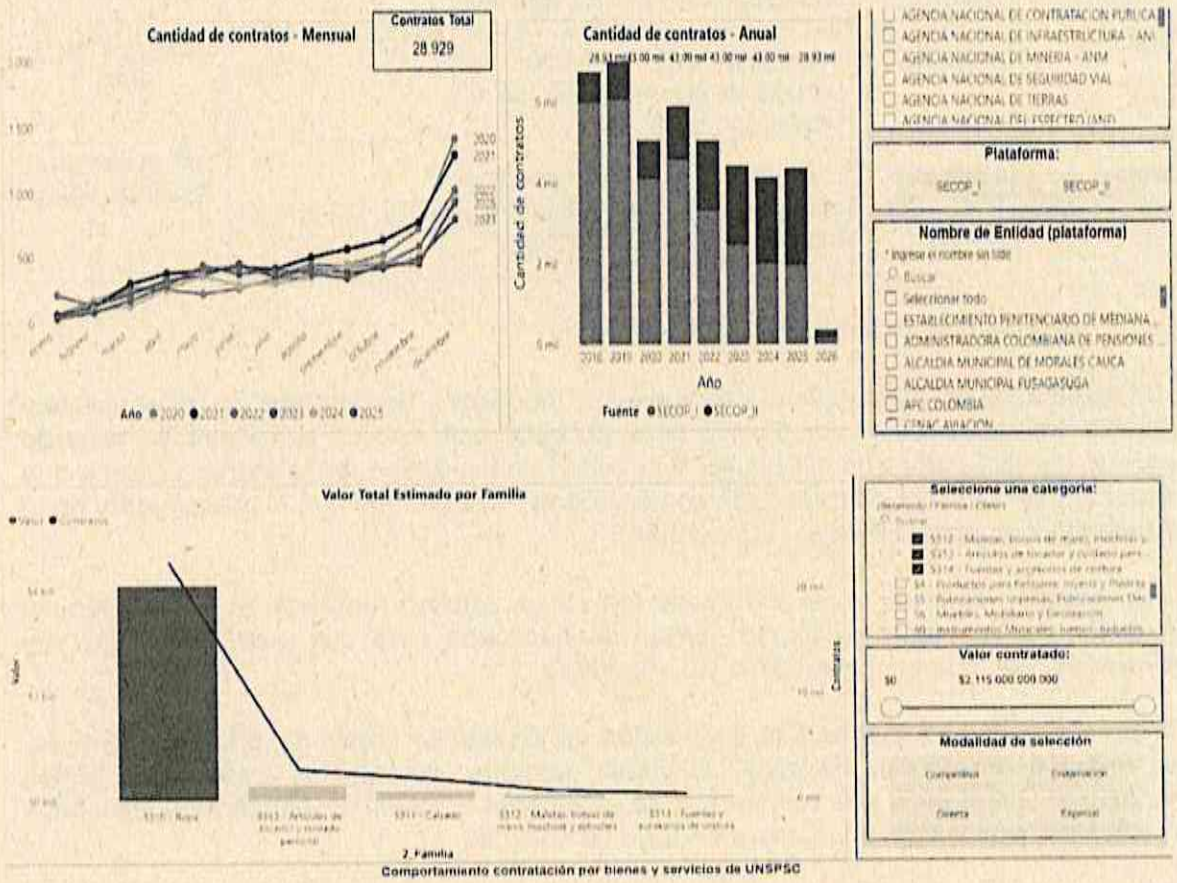
PROCESO		OBJETO	VALOR
COT 635 2025	Selección Abreviada	COMPRA DE UNIFORMES PARA LOS FUNCIONARIOS QUE DESEMPEÑAN EL CARGO DE SECRETARIO Y AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA CVC, EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN 0100 No. 0100-0456-2007	$349,550,600,00
COT 554 2024	Selección Abreviada	COMPRA DE UNIFORMES PARA LOS COMPRA DE UNIFORMES PARA LOS FUNCIONARIOS QUE DESEMPEÑAN EL CARGO DE SECRETARIA Y AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA - CVC, EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN 0100 NO. 0100-0456-2007	$312.004.910,00
COT 621 2023	Selección Abreviada	COMPRA DE UNIFORMES PARA LOS FUNCIONARIOS QUE DESEMPEÑAN EL CARGO DE SECRETARIA Y AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA - CVC, EN CUMPLIMIENTO DE LA	$299.727.680,00

		RESOLUCIÓN 0100 NO. 0100-0456-2007	

De igual manera se identifica que los contratos celebrados por la CVC han sido producto de procesos competitivos, donde la selección abreviada de menor cuantía es una de las modalidades más frecuentemente implementadas.

- **Adquisición de otras entidades estatales y las empresas privadas este servicio.**

En la siguiente gráfica, Utilizando la herramienta o Modelo de Abastecimiento Estratégico - MAE de Colombia de Compra Eficiente, se ha realizado la búsqueda de Entidades Estatales a nivel nacional que han adquirido bienes clasificados en segmentos 53102700 entre 2020 y 2025. encontrándose la siguiente información:



Teniendo en cuenta lo anterior los gastos realizados por otras Entidades en la adquisición de dotación para los funcionarios, entre los años 2020 y 2025 fue por un valor acumulado de $54 mil billones y un total de 28.929 de contratos ejecutados.

- **Adquisiciones de otras entidades consultadas de manera manual en la plataforma SECOP II**

CONTRATO	ENTIDAD	OBJETO	VALOR	ADJUDICADO A:
22002053	Fundación Empresas Públicas de Medellín	Contratar el suministro de uniformes, calzado y calzado especial para satisfacer las necesidades de la Fundación EPM	$ 215.163.160,00	UNIFORMES NACIONALES SAS
CMC-067-2025	MUNICIPIO DE EL BAGRE	Suministro de uniformes y prendas de dotación reglamentaria para los agentes de tránsito adscritos a la secretaría de tránsito y transporte del municipio de el bagre, Antioquia	$329.356.715,00	3D DOTACIONES Y SUMINISTROS SAS
5.4.5-40.1/20250501	UNIVERSIDAD DEL CAUCA	Dotación de elementos deportivos (mallas, uniformes, balones, bandas, y demás)	$ 312.125.997,00	OR QUINTERO SUPERIORES

- **Conclusión Estudio de la Demanda:**

- Modalidades de contratación utilizadas: La modalidad de contratación más utilizada por las entidades del sector público para contratar este tipo de suministro de acuerdo con las características de los bienes y la cuantía del proceso, es la Menor Cuantía o la mínima cuantía, cuya elección está condicionada directamente con el presupuesto de la entidad y el alcance del objeto contractual.

- En general, casi todas las empresas del sector público requieren la adquisición de dotación de vestuario y calzado porque es necesaria para que puedan realizar sus funciones, por imagen institucional y/o seguridad.

- En los costos asociados a la adquisición de los bienes objeto del presente proceso, se observó en algunos de ellos, es viable gestionar los mismos a través de bonos redimibles, en el caso que nos ocupa, se gestionará a través de bonos personalizados redimibles, exclusivamente para la entrega de calzado.

- Las entidades que demandan este tipo de bienes y/o servicios pertenecen a todos los sectores de la economía, entre ellos, se encuentran alcaldías, entidades privadas, entidades del gobierno nacional, entre otras.

- La forma de pago del valor de los contratos, se realiza contra entrega, esto es una vez son entregados los bienes.

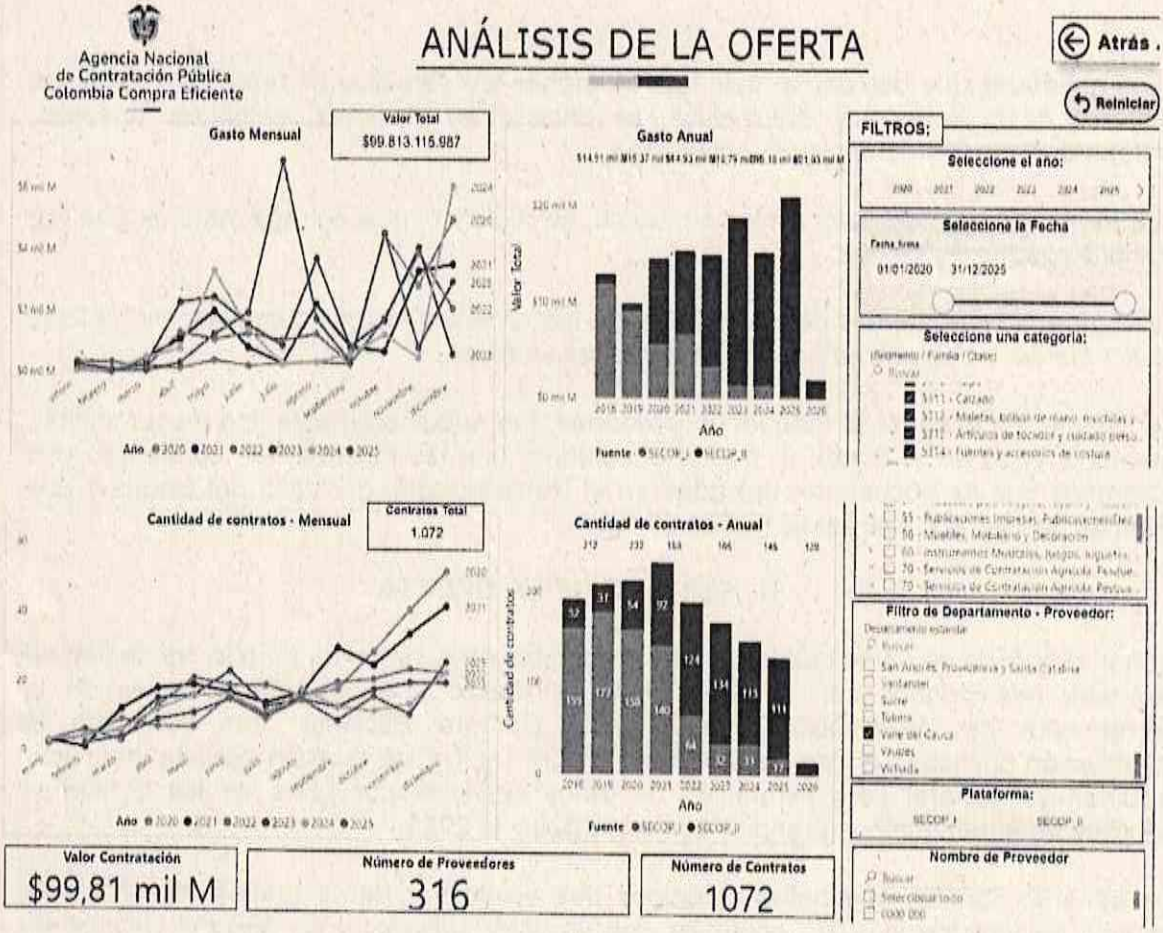
- Las garantías requeridas de manera común fueron el amparo de cumplimiento, calidad de los bienes y pago de salarios y prestaciones sociales.

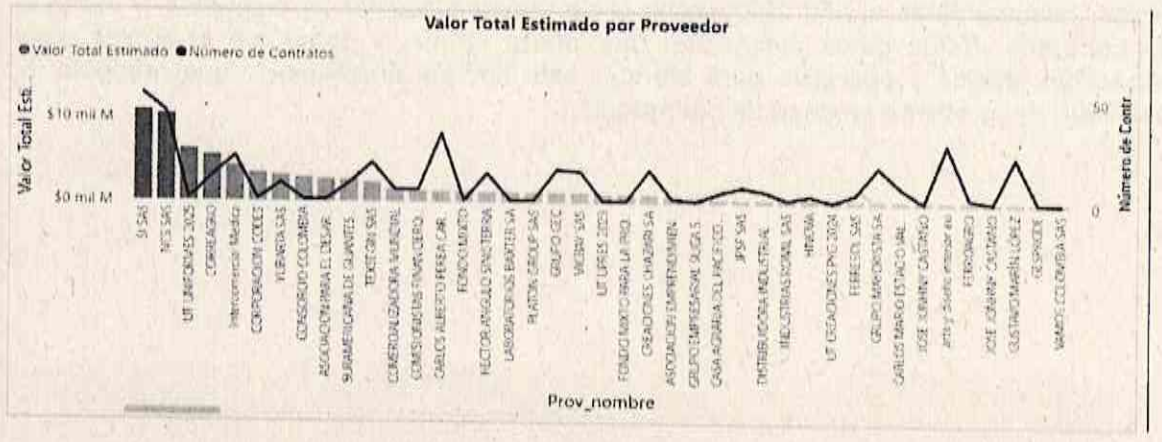
Así mismo, en la consulta manual de entidades que adquirieron este tipo de suministro, llevada a cabo en el Secop II, puede observarse que las mismas han contratado con empresas que se encuentran ubicadas en el Departamento del Valle del Cauca y que además de ello, son empresas confeccionistas.

C. ESTUDIO DE LA OFERTA

Con el propósito de caracterizar la oferta disponible en el mercado para la prestación de servicios relacionados con la confección, se realizó una consulta a través de la herramienta de visualización de Colombia Compra Eficiente, que consolida la información publicada en las plataformas SECOP I y II. Esta revisión permite identificar la dinámica general de contratación de estos servicios por parte de las entidades públicas en el periodo comprendido entre el 2020 y el 2025.

De acuerdo con los resultados obtenidos que se ilustran en la gráfica, durante este periodo se registraron 1.072 contratos con un valor superior a los $99 mil billones de pesos, destacándose el año 2025 como el de mayor ejecución presupuestal y número de contratos. Estos datos evidencian una oferta amplia y activa en el sector, con capacidad técnica y operativa para atender este tipo de procesos, lo que respalda la viabilidad del presente proceso de contratación


Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente
ANÁLISIS DE LA OFERTA
Atrás
Reiniciar
Gasto Mensual
Valor Total
$99.813.115.987
Gasto Anual
FILTROS:
Seleccione el año:
Seleccione la Fecha
01/01/2020
31/12/2025
Seleccione una categoría:
Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
1.072
Cantidad de contratos - Anual
Filtro de Departamento - Proveedor:
Plataforma:
Valor Contratación
$99,81 mil M
Número de Proveedores
316
Número de Contratos
1072
Nombre de Proveedor


Valor Total Estimado por Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos
Prov_nombre

En total se contó con 316 proveedores, en su mayoría fueron proponentes no plurales (98,96%), entre las modalidades de selección en menor proporción se encuentra la selección de mínima cuantía, la selección abreviada de menor cuantía y la selección abreviada mediante subasta inversa

Del estudio de la oferta se infiere que en el presente proceso pueden participar personas naturales o jurídicas, cuyo objeto social les permita suministrar la dotación requerida por la Corporación.

Cabe resaltar que el listado de empresas a nivel nacional, constituye tan solo una muestra, ya que el número de empresas del sector es mayor, adicionalmente existe un gran número de posibles proponentes Personas Jurídicas y Naturales.

- **Indicadores Financieros de Empresas del Sector:**

Los indicadores financieros son herramientas que se diseñan utilizando la información financiera de la empresa, y son necesarias para medir la estabilidad, la capacidad de endeudamiento, la capacidad de generar liquidez, los rendimientos y las utilidades de la entidad, a través de la interpretación de las cifras, de los resultados y de la información en general. Los indicadores financieros permiten el análisis de la realidad financiera, de manera individual, y facilitan la comparación de esta con la competencia y con la entidad u organización que lidera el mercado.

Al revisar los archivos históricos del SECOP se observan contrataciones con similitud o igualdad en el objeto del presente estudio del sector. https://www.datos.gov.co/browse?q=MONITOEO&sortBy=relevance&page=1&pageSize=20

Análisis de la oferta de acuerdo a información del Sistema Integrado de Información Societaria - SIIS de la Superintendencia de Sociedades:

Con el fin de conocer los índices financieros en las empresas que componen la oferta en el componente de servicios de ingeniería y otras actividades de consultoría, se tomó una muestra representativa de la información financiera con corte a 31 de diciembre de 2025, de las empresas con actividades conexas a la industria textil y de confecciones, en el Sistema Integrado de Información Societaria - SIIS de la Superintendencia de Sociedades:

A continuación, se relacionan los correspondientes indicadores financieros por empresa, calculados por el promedio o media aritmética, mediana, media acotada, y valores

mínimos; los cuales se tomaron como base para establecer los indicadores del actual proceso:

EMPRESA			Índice de Endeudamiento	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad sobre Activos	Índice de Liquidez	Razón de cobertura de Intereses
No.	NIT	NOMBRE	2025	2025	2025	2025	2025
1	800.182.390-1	SURAMERICANA DE GUANTES S.A.S	0.63	0.37	0.13	2.52	2.36
2	800.085.913-6	CREACIONES CHAZARI S.A.	0,63	0,26	0,09	2,77	2.58
3	860.001.965-7	TEXTILES LA FAYETTE	0.50	0.17	0.08	1.73	5.37

Fuentes: https://www.mincit.gov.co/ministerio/planeacion/indicadores-sectoriales?utm
https://www.banrep.gov.co/es/publicaciones-investigaciones/boletin-cuentas-financieras/cuarto-trimestre-2025?utm

Proponentes Extranjeros Sin Domicilio en Colombia

Para el caso de empresas extranjeras sin domicilio o sucursal en Colombia y que por tanto no están inscritas en el RUP, estas deberán presentar los Estados Financieros Básicos – Balance General y Estado de Resultados – del año fiscal 2025; suscrito por el Representante Legal y el Revisor Fiscal o Auditor del Proponente o por su Contador según sea el caso; expresados en su lengua original y en la moneda legal del país en el cual son emitidos; adicionalmente deberán presentarse traducidos al castellano y en pesos colombianos, para lo cual se deberá haber tenido en cuenta la tasa representativa del mercado TRM vigente a la fecha de expedición de los mismos, la cual es certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

En los casos en que una empresa extranjera no inscrita en el RUP por las razones antes expuestas, sea integrante de un Consorcio o Unión Temporal, se aplicará el mismo procedimiento definido para los PROPONENTES PLURALES descrito anteriormente para validar el cumplimiento de los Requisitos Habilitantes.

D. ESTUDIO DEL MERCADO.

La Corporación requiere suscribir un contrato para " COMPRA DE UNIFORMES PARA LOS FUNCIONARIOS QUE DESEMPEÑAN EL CARGO DE SECRETARIO Y AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA – CVC, EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN 0100 No. 0100-0456-2007". Con el propósito de realizar un estudio de mercado que se ajuste a

las necesidades específicas del presente proceso de contratación y cumpla con los requerimientos de acreditación, se seleccionaron como referencia proveedores con el perfil y la experiencia necesarios para ejecutar el objeto contractual. No obstante, la selección no se restringió únicamente a estos proveedores. Para garantizar un análisis amplio, se solicitaron cotizaciones a diversas empresas capacitadas para cumplir con dicho objeto. Las empresas que presentaron cotizaciones para este estudio de mercado fueron:

- CREACIONES CHAZARI S.A. NIT. 800.085.913-6
- PUBLICIDAD Y DOTACIONES EL CASTILLO NIT. 16.369.126-0
- SURAMERICANA DE GUANTES S.A.S NIT. 800.182.390-1

A partir de lo anterior se procedió a establecer, en valor presente, el costo general de los elementos a adquirir:

Tabla 1. Cotizaciones presentadas por los proveedores

			COTIZACION 1			COTIZACION 2			COTIZACION 3		
	CANTIDAD	PRENDAS PERSONAL FEMENINO ADMINISTRATIVO	VALOR UNITRIO	VALOR IVA	TOTAL IVA INCLUIDO	VALOR UNITRIO	VALOR IVA	TOTAL IVA INCLUIDO	VALOR UNITRIO	VALOR IVA	TOTAL IVA INCLUIDO
	30	CONJUNTO 3 PIEZAS	814.200	154.698	$ 29.066.940,00	708.000	134.520	$ 25.275.600,00	910.000	172.900	$ 32.487.000,00
	30	CONJUNTO 3 PIEZAS	814.200	154.698	$ 29.066.940,00	708.000	134.520	$ 25.275.600,00	910.000	172.900	$ 32.487.000,00
	30	CONJUNTO 2 PIEZAS	234.600	44.574	$ 8.375.220,00	204.000	38.760	$ 7.282.800,00	260.000	49.400	$ 9.282.000,00
	30	CONJUNTO 2 PIEZAS	234.600	44.574	$ 8.375.220,00	204.000	38.760	$ 7.282.800,00	260.000	49.400	$ 9.282.000,00
	30	CONJUNTO 2 PIEZAS	234.600	44.574	$ 8.375.220,00	204.000	38.760	$ 7.282.800,00	260.000	49.400	$ 9.282.000,00
	30	CONJUNTO 2 PIEZAS	455.400	86.526	$ 16.257.780,00	396.000	75.240	$ 14.137.200,00	480.000	91.200	$ 17.136.000,00
	30	CONJUNTO 2 PIEZAS	455.400	86.526	$ 16.257.780,00	396.000	75.240	$ 14.137.200,00	480.000	91.200	$ 17.136.000,00
	30	CONJUNTO 2 PIEZAS	455.400	86.526	$ 16.257.780,00	396.000	75.240	$ 14.137.200,00	480.000	91.200	$ 17.136.000,00
	30	CONJUNTO 2 PIEZAS	455.400	86.526	$ 16.257.780,00	396.000	75.240	$ 14.137.200,00	480.000	91.200	$ 17.136.000,00
	30	CONJUNTO 2 PIEZAS	455.400	86.526	$ 16.257.780,00	396.000	75.240	$ 14.137.200,00	480.000	91.200	$ 17.136.000,00
TOTAL	300				$ 164.548.440,00			143.085.600			$ 178.500.000,00
	PRENDAS CABALLERO										
	118	CONJUNTO 2 PIEZAS	455.400	86.526	$ 63.947.268,00	396.000	75.240	$ 55.606.320,00	470.000	89.300	$ 65.997.400,00
	26	CONJUNTO 2 PIEZAS	462.300	87.837	$ 14.303.562,00	402.000	76.380	$ 12.437.880,00	450.000	85.500	$ 13.923.000,00
	7	CONJUNTO 2 PIEZAS Buzo BASICO DISEÑADO PARA PROTEGER DEL SOL INCLUSO EN EL AGUA	234.600	44.574	$ 1.954.218,00	204.000	38.760	$ 1.699.320,00	225.000	42.750	$ 1.874.250,00
		PANTALON CARGO 2 PIEZAS	227.700	43.263	$ 1.896.741,00	198.000	37.620	$ 1.649.340,00	215.000	40.850	$ 1.790.950,00
TOTAL	151				$ 82.101.789,00			71.392.860			$ 83.585.600,00
	CALZADO DAMA (BONOS REDIMIBLES)										
	87	CALZADO DAMA BONOS	365.000	69.350	$ 37.788.450,00	330.000	62.700	$ 34.164.900,00	375.000	71.250	$ 38.823.750,00
	3	CALZADO DAMA ORTOPEDICO	365.000	69.350	$ 1.303.050,00	330.000	62.700	$ 1.178.100,00	375.000	71.250	$ 1.338.750,00
TOTAL	90				$ 39.091.500,00			35.343.000			$ 40.162.500,00
	CALZADO CABALLERO (BONOS REDIMIBLE										
	6	CALZADO HOMBRE PARA USO EN EL MAR	365.000	69350	$ 2.606.100,00	330.000	62700	$ 2.356.200,00	375.000	71.250	$ 2.677.500,00
	54	CALZADO HOMBRE	365.000	69350	$ 23.454.900,00	330.000	62700	$ 21.205.800,00	375.000	71.250	$ 24.097.500,00
TOTAL	60				$ 26.061.000,00			$ 23.562.000,00			$ 26.775.000,00
					$ 311.802.729,00			$ 273.383.460,00			$ 329.023.100,00



COTIZACIONES	VALOR
Q1	$311.802.729.00
Q2	$273.383.460.00
Q3	$329.023.100.00

Conforme con los datos de la muestra, y las medidas de posición recomendadas por Colombia compra eficiente, las cotizaciones se ubican en los siguientes cuartiles:

Los cuartiles son los valores que permiten dividir un conjunto de datos en cuatro grupos los valores que permiten construir los grupos se definen de la siguiente manera:

- Mínimo: menor valor del conjunto de datos.
- Primer cuartil (Q1) es la medida que separa proporcionalmente el veinticinco por ciento (25%) de los datos de menor valor del grupo de setenta y cinco por ciento (75%) de los datos de mayor. También puede entenderse como el valor que divide en dos grupos iguales la mitad de los datos mas pequeños del conjunto de datos.
- Segundo cuartil (Q2 o mediana): valor que divide en dos grupos el conjunto de datos.
- Tercer cuartil (Q3): es la mediana que separa proporcionalmente el setenta y cinco por ciento (75%) de los datos de menor valor del grupo de veinticinco por ciento (25%) de los datos de mayor valor. También puede entenderse como el valor que divide en dos grupos la mitad de los datos más grandes dl conjunto de datos.
- Máximo: Mayor valor del conjunto de datos.

Q1 (Primer cuartil): $273.383.460.00
Q2 (segundo cuartil): $311.802.729.00

Q3 (Tercer cuartil): $329.023.100.00

Teniendo en cuenta que la medida de tendencia central de PROMEDIO o MEDIA ARITMÉTICA es una medida sensible a los datos atípicos, se establecen los límites de referencia para identificación de datos atípicos, conforme con la Guía de Colombia Compra Eficiente.

- **Rango Intercuartílico RIC** = (Q3 – Q1) $ 329.023.100 - 273.383.460 = $55.639.640
- **Identificación de datos atípicos:**

LIMITE INFERIOR = $273.383.460- (55.639.640*1.5) = $189.924.000
LIMITE SUPERIOR = 329.023.100+ (55.639.640* 1.5) = $ 412.482.560

Identificación de datos atípicos



$288.381.922 Límite inferior | 301.237.480 | $304.736.429 | $350.837.406 Límite superior

Teniendo en cuenta que las cotizaciones recibidas se encuentran dentro del límite inferior y límite superior, se puede concluir que no son datos atípicos; es decir, todas las cotizaciones están dentro de un rango esperado y ninguna se sale significativamente del grupo; en la muestra y el valor de la media de las cotizaciones recibidas (Q1+Q2+Q3/3) es la suma de $304.736.429.

A partir de ello, para estimar el Presupuesto Oficial se adopta el método promedio o media aritmética, recomendado por la Guía de elaboración de estudios del sector GEES-Versión 2, tal como se presenta a continuación:

Promedio aritmético

$$\bar{X} = \frac{x_1 + x_2 + x_3 + \ldots x_n}{n}$$

Donde:
_X= Promedio Aritmético
X1 = Valor de la cotización que incluye la totalidad de ítems requeridos por la entidad
n= número de cotizaciones que incluyen la totalidad de ítems requeridos por la entidad

$$\bar{X} = \frac{\$\ 273.383.460 + \$\ 311.802.729 + \$\ 329.023.100}{3}$$

$$\bar{X} = \$304.736.429$$

Entonces, con lo anteriormente expuesto, y una vez evaluado todo el proceso de estudio de mercado, se considera que las cotizaciones recibidas se encuentran dentro de los límites establecidos, y que el valor estimado para la contratación del servicio requerido por la Corporación es de TRESCIENTOS CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE ($304.736.429) incluido IVA.

E. CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYMES, EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES, FOMENTO A LA PROVISION DE SERVICIOS POR POBLACION EN POBREZA EXTREMA Y ESTÍMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL

➢ **Fomento a las Mipymes**

De acuerdo con el artículo 33 de la Ley 2069 de 2020 y con la información recopilada del grupo de empresas tomadas del SECOP II, se identifican algunas de las MIPYMES que podrían ser proveedoras directas del bien y/o servicio requerido, las cuales cuentan con capacidad para participar como oferentes individuales o plurales.

- AYTEX DOTACIONES SAS. NIT: 900025362 / Bogotá DC - Cundinamarca
- DOTACIONES EMPRESARIALES CYS SAS. NIT: 900565133 / Bogotá DC - Cundinamarca
- VANISA S.A.S. - UNIFORMES CALI – UGOS. NIT: 900542085-6 / Cali- Valle del Cauca
- CONFECCIONES MEICY S.A.S. BIC. NIT: 890399001-1 / Cali- Valle del Cauca
- CREACIONES CHAZARI S.A. NIT: 800.085.913-6 / Cali- Valle del Cauca
- CREACIONES DYD. NIT: 901005571 / Cali- Valle del Cauca
- D y D UNIFORMES. NIT 901.158.760-7 / Cali- Valle del Cauca

Del anterior análisis se puede entender de acuerdo con los datos del Registro Mercantil de la Cámara de Comercio de Cali, que el 93,2% de las empresas formales de moda se encuentran en la capital vallecaucana. Lo anterior permite identificar, la participación e inclusión de las MIPYMES departamentales en el mercado de compras públicas, las cuales cuentan con capacidad instalada para suplir la necesidad de la presente contratación.

En relación con el incentivo y de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1860 de 2021 que modificó el Decreto 1082 de 2015, las entidades podrán establecer puntajes adicionales para MiPymes, hasta el 0,25% del total de los puntos establecidos en el pliego.

Así mismo establecer condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las MiPymes domiciliadas en Colombia

- **Fomento a Empresas y/o Emprendimientos de Mujeres**

De acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.2.15. del Decreto 1860 de 2021, realizada la investigación correspondiente en el mercado, se encontró que, de una muestra, existen las siguientes empresas con Mujeres en calidad de Representantes Legales o hacen parte de la Junta Directiva, las cuales pueden desarrollar el objeto que se pretende contratar.

Laura Poveda Confecciones S.A.S. NIT. 9017279676-2
Uniformes de Colombia. NIT. 800.135.412-2
Vanisa S.A.S. NIT. 9005420856-1
Creaciones Miquelina. NIT. 830.008.701-2

Por lo tanto, la Entidad incluirá condiciones habilitantes para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional, en caso de que se presenten.

Las ofertas realizadas por oferentes que cumplan con esta condición y cuenten con la capacidad para participar como oferentes individuales o plurales, en procesos relacionados con el mercado de servicios, además; obtendrán un puntaje adicional hasta el 0,25% del total de puntos obtenidos en la ponderación, en el momento de la selección de la oferta más favorable.

- **Análisis para fomento a la provisión de servicios por población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.**

De acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos fomentaran en los pliegos de condiciones o documento equivalente que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes.

Por lo anterior y, una vez valorado el mercado de posibles proveedores para el cabal cumplimiento del objeto contractual, se identifica que el proceso que se pretende, tiene una naturaleza compleja por tratarse de un servicio especializado, lo que no permite establecer criterios diferenciales que se enmarquen en lo estipulado en el párrafo anterior, toda vez que se requiere de profesionales con amplia experiencia certificada.

- **Estímulo a la Industria Nacional:** En seguimiento a lo establecido en el artículo 2 de la Ley 816 de 2003 para apoyar la industria nacional, a través del sistema de compras y contratación pública en la evaluación de las Ofertas:

 - **Puntaje adicional del 10% del total de puntos obtenidos en el puntaje total:** De acuerdo con el Decreto 680 del 2021, en el presente proceso existen bienes Colombianos relevantes, no obstante no existe oferta nacional de los mismos en el Registro de Productores de Bines Nacionales; por lo tanto, al proponente nacional que vincule el porcentaje mínimo de empleados o contratistas por prestación de servicios Colombianos, que no sea inferior al cuarenta por ciento (40%) del total de empleados y contratistas asociados al cumplimiento del contrato, se le otorgará este puntaje adicional.

 - **Puntaje adicional del 5% del total de puntos obtenidos en el puntaje total:** De acuerdo con la Ley 816 de 2003, al proponente extranjero que vincule el cien por ciento (100%) de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, se le otorgará este puntaje adicional.

El oferente extranjero deberá cumplir con los mismos requisitos, procedimientos, permisos y licencias previstos para el oferente colombiano y acreditar su plena capacidad para contratar y obligarse conforme a la legislación de su país.

El oferente debe mediante declaración juramentada certificar su compromiso de contratar y mantener durante la ejecución del objeto contractual a desarrollar (en caso de ser el oferente adjudicatario) los servicios profesionales, técnicos y operativos nacionales que sean requeridos en el presente pliego de condiciones.

F. ACUERDOS COMERCIALES

Atendiendo a los postulados del derecho internacional y a los acuerdos y tratados internacionales vigentes suscritos por el estado colombiano y en especial a lo estipulado en el Título IV del Decreto 1082 de 2015, que reglamenta el sometimiento de las contrataciones y de conformidad con el Manual para el manejo de los acuerdos comerciales, publicado por Colombia Compra Eficiente, se define en la siguiente tabla

los Acuerdos Comerciales aplicables en la presente contratación, así como los que les aplica el principio de reciprocidad.

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal Cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
		SI/NO	**SI/NO**	**SI/NO**	**SI/NO**
Alianza Pacífico	Chile	NO	-	-	NO
	México	NO	-	-	NO
	Perú	NO	-	-	NO
Canadá		NO	-	-	NO
Chile		NO	-	-	NO
Corea		NO	-	-	NO
Costa Rica		NO	-	-	NO
Estados Unidos		NO	-	-	NO
Estados AELC		NO	-	-	NO
México		SI	SI	NO	SI
Triángulo Norte	El Salvador	SI	NO[2]	NO	SI
	Guatemala	SI	NO	NO	SI
	Honduras	NO	NO	-	NO
Unión Europea		NO	-	-	NO
Israel		SI	NO	NO	SI
Reino Unido e Irlanda del Norte		NO	-	NO	NO
Comunidad Andina - CAN		SI	SI	NO	SI

La Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel nacional, que tengan por objeto la prestación de servicios, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

Las convocatorias limitadas a MiPymes se encuentran excluidas de la aplicación de los acuerdos comerciales. El umbral para la limitación de MiPymes será el previsto por la norma equivalente a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000)[3].

En concordancia con lo anterior, aquellos casos en los que se deba otorgar a los bienes, servicios y/o proveedores extranjeros el mismo trato que se le otorga a los bienes, servicios y/o proveedores nacionales, la entidad Estatal debe conceder a dichos bienes, servicios y/o proveedores el puntaje adicional de que trata la Ley 816 de 2003.

[2] Nota 4: En el Acuerdo Comercial entre Colombia y los países del Triángulo Norte de Centroamérica (El Salvador, Guatemala y Honduras) no se establecieron umbrales para su aplicabilidad.
[3] Nota 8 umbrales aplicables
https://colombiacompra.gov.co/compradores/acuerdos-comerciales-y-trato-nacional-por-reciprocidad

G. ANÁLISIS DE RIESGO DEL PROCESO

Se procede a evaluar el riesgo que el proceso de contratación representa conforme lo dispone el artículo 2.2.1.1.6.3 Decreto 1082 de 2015, siguiendo el Manual para identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación de Colombia Compra Eficiente, entonces, partiendo de que el riesgo es un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del proceso de contratación o en la ejecución de un contrato, esta matriz se elaborará en el Estudio Previo.

Santiago de Cali, julio de 2026

EDGAR ALBERTO RIVERA ARENAS
Director Administrativo y del Talento Humano

Elaboró: John Jairo Barrientos Castro – Contratista Esp. SST Grupo de Talento Humano.
Revisó: Mary Patiño Jiménez- Profesional Especializado Grupo Talento Humano - Suervisora
María Eugenia Camacho Rojas – Coordinadora Grupo Talento Humano